

Luz al final del túnel

Es muy probable que el verano del 2021 pase a la historia como el punto que marcó el inicio del final de la quiebra del Gobierno de Puerto Rico.

El pasado primero de julio, primer día del año fiscal 2022, comenzó a regir el primer presupuesto configurado por el gobierno de Puerto Rico y aprobado por la Junta de Supervisión desde que el Congreso aprobó la Ley PROMESA hace cinco años. Y a finales de julio, la Jueza Taylor Swain aprobó la Declaración Informativa del Plan de Ajuste, lo cual representa el comienzo del final del proceso de ajuste de las deudas del Gobierno de Puerto Rico.

Ambos eventos son hitos significativos en el proceso de cumplimiento con las dos condiciones impuestas por PROMESA para que Puerto Rico salga de la quiebra y la Junta de Supervisión cese sus funciones en la Isla: cuatro años consecutivos de presupuestos balanceados, y regreso a los mercados de capital a tasas razonables.

Lo que es verdaderamente significativo es que, desde la aprobación de PROMESA en julio de 2016, el gobierno de Puerto Rico no había podido poner en vigor su propio presupuesto, como lo dispone la Constitución de Puerto Rico, porque todos fueron rechazados por la Junta. Los presupuestos que rigieron en los años fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 fueron los presupuestos impuestos por la Junta.

En esta ocasión fue diferente. Luego de todos estos años de arduo trabajo, algunas veces colaborativo, algunas veces contencioso, la Legislatura, el gobernador Pedro Pierluisi y la Junta, todos pusieron de su parte, exigiendo sin tregua en algunas cosas y cediendo generosamente en otras, para lograr el objetivo común. Lo cierto es que no estuvimos de acuerdo en todo. Quedaron diferencias, algunas muy importantes, pero el resultado final fue que el gobierno de Puerto Rico pudo conformar un presupuesto que la Junta aprobó y certificó como que está en cumplimiento con el Plan Fiscal por primera vez desde el comienzo de PROMESA. Se dice rápido, pero ello ha sido un logro extraordinario y un hito en el camino para salir de la quiebra, restaurar nuestras finanzas y lograr mejores oportunidades para todos en Puerto Rico.

Ahora tornamos nuestra atención al proceso de la aprobación del plan de ajuste de las deudas del gobierno central. Igual que a la familia puertorriqueña promedio se le hace imposible prosperar cuando tiene deudas hasta el cuello, así mismo Puerto Rico tiene que reestructurar su deuda para poder salir de la quiebra, despedir a la Junta y seguir adelante.

Cuando el Congreso aprobó PROMESA en el 2016, el gobierno de Puerto Rico y sus corporaciones públicas habían acumulado más de \$70,000 millones en deuda que no podían pagar. Tenían que gastar casi \$3 de cada \$10 dólares en recaudos solamente para pagar el servicio de la deuda. Además, el gobierno tenía otros \$55,000 millones en deudas de pensiones sin respaldo de capital, en otras palabras, obligaciones con nuestros retirados que no se podrían pagar porque los sistemas de pensiones estaban quebrados.

Aunque el proceso de reestructurar la deuda de Puerto Rico va corriendo casi desde el comienzo de PROMESA, y ya se ha completado la reestructuración de cantidades importantes de deuda, como la de Cofina y la del Banco Gubernamental de Fomento, entre otras, el próximo paso será quizás el más importante.

Luego de aprobada la Declaración Informativa, en los próximos meses la Jueza Taylor Swain comenzará el proceso de consideración del Plan de Ajuste de Deudas ("POA", por sus siglas en inglés) que cubre la totalidad de las obligaciones del gobierno central de Puerto Rico: unos \$35,000 en bonos de obligación general, bonos de la Autoridad de Edificios Públicos, bonos de la Autoridad de Carreteras y Transportación, bonos del Sistema de Retiro de Empleados Públicos, otras acreencias generales no aseguradas del Gobierno Central, Edificios Públicos, Carreteras y el Sistema de Retiro así como otros \$55,000 millones de las deudas de pensiones. Al momento, la vista de confirmación del POA está pautada para comenzar el 8 de noviembre. O sea, existe una probabilidad real que a finales de este año se confirme un POA para el Gobierno central, marcando así el final de la quiebra.

En cuanto al POA, igual que con el presupuesto, el Ejecutivo, la Legislatura y la Junta no estamos de acuerdo en todo. Como es sabido, la política pública del Gobernador Pierluisi es que dicho Plan no debe conllevar recortes a las pensiones de los empleados públicos, ya que éstas ya han sido recortadas en el pasado.

Estamos confiados en que podremos conciliar esas diferencias y lograr un POA que beneficie a Puerto Rico, ya que la reducción de la deuda a niveles sostenibles es otro peldaño importantísimo en el camino que Puerto Rico debe seguir para salir de la quiebra, reestablecer el acceso a los mercados de capital y concluir el mandato de la Junta de Supervisión bajo PROMESA.



“Estamos confiados en que podremos conciliar las diferencias y lograr un Plan de Ajuste que beneficie a Puerto Rico, ya que la reducción de la deuda a niveles sostenibles es otro peldaño importante en el camino que Puerto Rico debe seguir para salir de la quiebra”.

Omar J. Marrero
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE ASESORÍA
FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

Light at the end of the tunnel

It is very likely that the summer of 2021 will go down in history as the point that marked the beginning of the end of the bankruptcy of the Government of Puerto Rico.

On July 1, the first day of FY 2022, the first budget prepared by the government of Puerto Rico and approved by the Oversight Board since Congress passed PROMESA five years ago began to take effect. And in late July, Judge Taylor Swain approved the Disclosure Statement for the Plan of Adjustment, which represents the beginning of the end of the debt-adjustment process for the Government of Puerto Rico.

Both events are significant milestones in the process of complying with the two conditions imposed by PROMESA for Puerto Rico to emerge from bankruptcy and the Oversight Board to cease operations on the island: four consecutive years of balanced budgets and returning to the capital markets at reasonable rates.

What is truly significant is that, since the enactment of PROMESA in July 2016, the government of Puerto Rico had not been able to implement its own budget, as provided for in the Constitution of Puerto Rico, because they were all rejected by the Board. The budgets that governed FYs 2018, 2019, 2020 and 2021 were the budgets imposed by the Board.

This time it was different. After all these years of hard work—sometimes collaborative, sometimes contentious—the Legislature, Governor Pedro Pierluisi and the Board, all did their part, making relentless demands as to some things and giving generously in as to others, to achieve the common goal. The truth is that we did not agree on everything. Differences remained, some of them, considerable, but the end result was that the government of Puerto Rico was able to draw up a budget that the Board approved and certified as being in compliance with the Fiscal Plan for the first time since the beginning of PROMESA. It is easily said, but it has been an extraordinary achievement and a milestone on the road to emerging from bankruptcy, restoring our finances and achieving better opportunities for everyone in Puerto Rico.

We are now engaging in the process of approving the debt adjustment plan for the central government. Just as the average Puerto Rican family finds it impossible to thrive when it has debts up to its neck, Puerto Rico also needs to restructure its debt in order to exit the bankruptcy, dismiss the board and move forward.

When Congress passed PROMESA in 2016, the Government of Puerto Rico and its public corporations had accumulated more than \$70 billion in debt that they could not repay. The Government and the public corporations had to spend nearly \$3 out of every \$10 in revenue just to service the debt. In addition, the government had another \$55 billion in unfunded pension debt, that is, obligations to our retirees that could not be paid because the pension systems were broke.

Although the process of restructuring Puerto Rico's debt has been going on almost since the beginning of PROMESA, and the restructuring of significant amounts of debt, such as that of Cofina and the Government Development Bank, among others, has already been completed, the next step will be perhaps the most important.

Following the approval of the Disclosure Statement, in the coming months Judge Taylor Swain will begin the process of considering the Plan of Adjustment ("POA") that covers all of Puerto Rico's central government obligations: approximately \$35,000 in general obligation bonds, Public Buildings Authority ("PBA") bonds, Highways and Transportation Authority ("HTA") bonds, Government Employees Retirement System ("ERS") bonds, other uninsured general debt of the Central Government, PBA, HTA and ERS, as well as another \$55 billion in pension liabilities. At the moment, the POA confirmation hearing is scheduled to begin on November 8. In other words, there is a real probability that by the end of this year a POA will be confirmed for the central government, thus marking the end of the bankruptcy.

As with the budget, the Executive Branch, the Legislative Branch and the Oversight Board do not agree on everything relative to the POA. Governor Pierluisi's well-known public policy is that such a plan should not entail cuts in the pensions of public employees because these have already been cut in the past.

We are confident that we will be able to reconcile those differences and reach a POA that benefits Puerto Rico, since reducing debt to sustainable levels is another very important step on the path that Puerto Rico must follow to emerge from bankruptcy, regain access to capital markets and end the mandate of the Oversight Board under PROMESA.